

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados

Proyecto: Antena APA para suministro a Escúzar (Granada), provincia de Granada

Término municipal de Escúzar

Abreviaturas utilizadas: SE: m<sup>2</sup> -Expropiación en dominio; SP: m.l. -Servidumbre de paso; OT: m<sup>2</sup> -Ocupación temporal; POL: Polígono; PAR: Parcela

Finca	Titular – Dirección - Población	SE	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza
GR-ES-201	Carmen Pérez Moles - C/ Lope de Vega, 17 - Escúzar	0	6	60	2	36	labor secano
GR-ES-201PO	Carmen Pérez Moles - C/ Lope de Vega, 17 - Escúzar	4	0	0	2	36	labor secano
GR-ES-202	Antonio Tovar Bulnes - San Antón, 34-4.º A - Granada	0	17	166	2	37	labor secano
GR-ES-203	Ángeles Moreno Romera - C/ Livry Gargan 1, Esc: 1, 4.º B - Almuñécar	0	28	278	2	40	labor secano
GR-ES-204	Bibiana Moreno Romera - General Narváez, 3 - Granada	0	28	283	2	41	labor secano
GR-ES-205	Carmen Vargas Guerrero - Manuel de Falla, 3 5.º E - Granada	0	62	616	2	42	labor secano
GR-ES-206	María Eugenia Sánchez López de Vinuesa - Plaza Campillo, 5-2.º C - Granada	0	221	2201	2	43	labor secano
GR-ES-207	Ayuntamiento de Escuzar - Pza. de España, 14 - Escúzar	0	8	76	-	-	camino
GR-ES-208	María Eugenia Sánchez López de Vinuesa - Plaza Campillo, 5-2.º C - Granada	0	7	183	2	44	almendro secano
GR-ES-208PO	María Eugenia Sánchez López de Vinuesa - Plaza Campillo, 5-2.º C - Granada	15	0	0	2	44	almendro secano
GR-ES-209	Encarnación Martín Palma y María Angustias Casanova Laynez, Plaza Mesón, 22-1.º, 1.º - Escúzar	0	47	302	2	46	labor secano
GR-ES-209PO	Encarnación Martín Palma y María Angustias Casanova Laynez, Plaza Mesón, 22-1.º, 1.º - Escúzar	52	0	0	2	46	labor secano
GR-ES-210	Diputación Provincial de Granada. Servicio Carreteras. - Periodista Barrios Talavera, 1 - Granada	0	5	20	-	-	carretera

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 21 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se somete a información pública el proyecto que se cita. (PP. 1270/2009).*

Proyecto: «Campo de Tiro Permanente», promovido por el Ilmo. Ayuntamiento de Puerto Serrano en su término municipal, provincia de Cádiz (Expte. AAU/CA/028/NO/09).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

### HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto de referencia durante 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

El Campo de Tiro Permanente, se encuentra ubicado a 600 metros de núcleo urbano, en terrenos propiedad del Ayuntamiento, en la zona conocida como Cerro Coripe (Polígono Catastral número 18, parcelas 58 y 59).

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la Plaza Asdrúbal, s/n, 3.º planta, Edificio Junta de Andalucía.

Cádiz, 21 de abril de 2009.- La Delegada, María Gemma Araujo Morales.

*RESOLUCIÓN de 15 de mayo de 2009, de la Dirección General de Planificación y Participación de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia la apertura del período de consulta pública de los documentos «Esquema provisional de temas importantes» del proceso de planificación hidrológica correspondiente a las demarcaciones hidrográficas de las cuencas internas andaluzas.*

De acuerdo con lo establecido en los artículos 74 y 79.5 del Reglamento de Planificación Hidrológica, aprobado por Real Decreto 907/2007, de 6 de julio, se anuncia la apertura del período de consulta pública de los siguientes documentos:

- Esquema provisional de Temas Importantes de la Demarcación Hidrográfica Guadalete y Barbate.
- Esquema provisional de Temas Importantes de la Demarcación Hidrográfica Tinto, Odiel y Piedras.
- Esquema provisional de Temas Importantes de la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas.

El proceso de planificación hidrológica de las futuras Demarcaciones Hidrográficas Guadalete y Barbate, Tinto, Odiel y Piedras y las Cuencas Mediterráneas Andaluzas se inició por Resoluciones de 31 de enero y 13 de junio de 2008 con la apertura del período de consulta pública de los documentos iniciales correspondientes a las Cuencas Atlántica y Mediterránea Andaluzas.

Posteriormente se inició la tramitación del Proyecto de Decreto por el que se fija el ámbito territorial de las demarcaciones hidrográficas de las cuencas internas andaluzas. En el citado Proyecto de Decreto se crean tres demarcaciones hidrográficas, en razón a sus características y antecedentes de la planificación hidrológica: por un lado, la Demarcación